

Concepción, 31 de marzo de 2022

Señor

Joaquín Cortez H.

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref: Remite información en conformidad con lo dispuesto en el número 2 de la sección VI de la Norma de Carácter General N° 302.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 de la Sección VI de la Norma de Carácter General N° 302, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de enero de 2011, por la presente informo que, al 31 de marzo de 2022, "Carlota Antonieta Salinas Tiznado Consultoría E.I.R.L.", nombre de fantasía "VS Compliance", Certificadora de Modelos de Prevención de Delitos inscrita en la Superintendencia bajo el N° 27, no ha certificado a persona jurídica alguna.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Carlota Salinas Tiznado  
Socia y Gerente Compliance  
VS Compliance E.I.R.L